



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar su profunda preocupación por el incumplimiento, la falta de información pública y la reducción en la provisión y distribución de medicamentos del Programa REMEDIAR y su presunta suspensión, lo cual pone en riesgo el acceso gratuito a medicamentos esenciales para la población con cobertura pública exclusiva.

Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Nacional a:

1. Garantizar la continuidad, regularidad y cobertura federal del Programa REMEDIAR, asegurando la provisión oportuna de botiquines a los centros de atención primaria de la salud.
2. Publicar información oficial, periódica y actualizada sobre compras, stock, distribución y cobertura del programa.
3. Asegurar el financiamiento adecuado del programa en el marco del Presupuesto Nacional.
4. Preservar el carácter estratégico del programa como política sanitaria central orientada a la atención primaria de la salud.

Diputado Nacional Pablo Yedlin

Diputada Nacional Claudia Palladino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Programa REMEDIAR constituye una de las políticas públicas sanitarias más relevantes de la República Argentina desde su creación en el año 2002, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social. Su objetivo central ha sido garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales a la población sin cobertura de salud, a través de su distribución directa en centros de atención primaria.

A lo largo de más de dos décadas, el programa se consolidó como una herramienta clave para el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud, alcanzando a más de 19 millones de personas en aproximadamente 8.100 centros de salud en todo el país, mediante la distribución mensual de botiquines con medicamentos esenciales.

En reconocimiento a su importancia estratégica, el Honorable Senado de la Nación otorgó media sanción a un proyecto de ley para su institucionalización, y la iniciativa cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara desde mayo de 2024.

Sin embargo, en la actualidad se verifica una situación preocupante caracterizada por la ausencia de información oficial actualizada sobre la ejecución del programa, así como por señalamientos de actores del sistema de salud respecto a una disminución en la entrega de medicamentos, en un contexto de incremento sostenido de precios y deterioro del poder adquisitivo.

Asimismo, distintas jurisdicciones han advertido dificultades para sostener la cobertura ante una eventual reducción en la provisión nacional, lo que impacta directamente en el primer nivel de atención y en la población más vulnerable.

Cabe destacar que el acceso a medicamentos esenciales forma parte del derecho a



la salud, reconocido como un derecho humano fundamental, y que programas como REMEDIAR resultan indispensables para garantizar equidad en sistemas de salud fragmentados como el argentino.

La eventual discontinuidad, reducción o falta de transparencia en su implementación no sólo afecta tratamientos individuales, sino que debilita las estrategias de prevención y promoción de la salud, incrementando a futuro la carga de enfermedad y los costos del sistema sanitario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Nacional Pablo Yedlin

Diputada Nacional Claudia Palladino